

Gobierno de La Rioja  
Oficina Auxiliar de Registro  
Salud

Fecha: 13 SET. 2022

Hora: S-196523  
Número:

Nota informativa medicamento ilegal: 05/2022  
Referencia: SOFM/BBG/crm/148  
Ref. AEMPS: R\_05/2022  
Fecha: 13/09/2022

### LA AEMPS RETIRA EL PRODUCTO KUH.NEKT CÁPSULAS



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento a través de la Patrulla Seprona de Mijas de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga de la comercialización del producto Kuh. nekt cápsulas. En base a la información del etiquetado no ha sido posible identificar a la empresa responsable de su comercialización.

Este producto está comercializado como complemento alimenticio, pese a no haber sido notificada su puesta en el mercado a las autoridades competentes, incumpliendo lo previsto en la normativa vigente para este tipo de productos.

Según los análisis llevados a cabo por el Laboratorio Oficial de Control de la Agencia, el mencionado producto contiene la sustancia activa **tadalafilo**, en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, está indicado para restaurar la función eréctil deteriorada mediante el aumento de flujo sanguíneo del pene por inhibición selectiva de la fosfodiesterasa 5 (PDE-5) y puede presentar numerosos efectos adversos e interacciones peligrosas con otros medicamentos.

La presencia de este principio activo le confiere la condición de medicamento ilegal según lo establecido en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Se presenta además engañosamente como un producto natural de origen vegetal, ocultando al consumidor su verdadera composición y dando información engañosa sobre seguridad.

Considerando lo anteriormente mencionado, así como que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de esta Agencia, la Directora de la AEMPS ha resuelto adoptar la siguiente medida cautelar:

**La prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.**

Para cualquier duda puede dirigirse al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos:

- Tfn: 941 299 925 / 941299 923
- Mail: alertas.ordenacionfarmaceutica@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF en el Portal de la Administración Electrónica del Gobierno de La Rioja	Página 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº de Expediente	
00860-2022/102288	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2022/0765699	
Cargo	Firma		Fecha hora	
1 Jefe Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos	Beatriz Barrio García		13/09/2022 10:57:50	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: URXJJ822DRP1Y06			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacon">http://www.larioja.org/verificacon</a>	
			13/09/2022 10:57:55	